



Factura: 001-004-000052083



20171701001P06554

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06554						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15.13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792369428001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS GUILLERMO MTRIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000000,00						

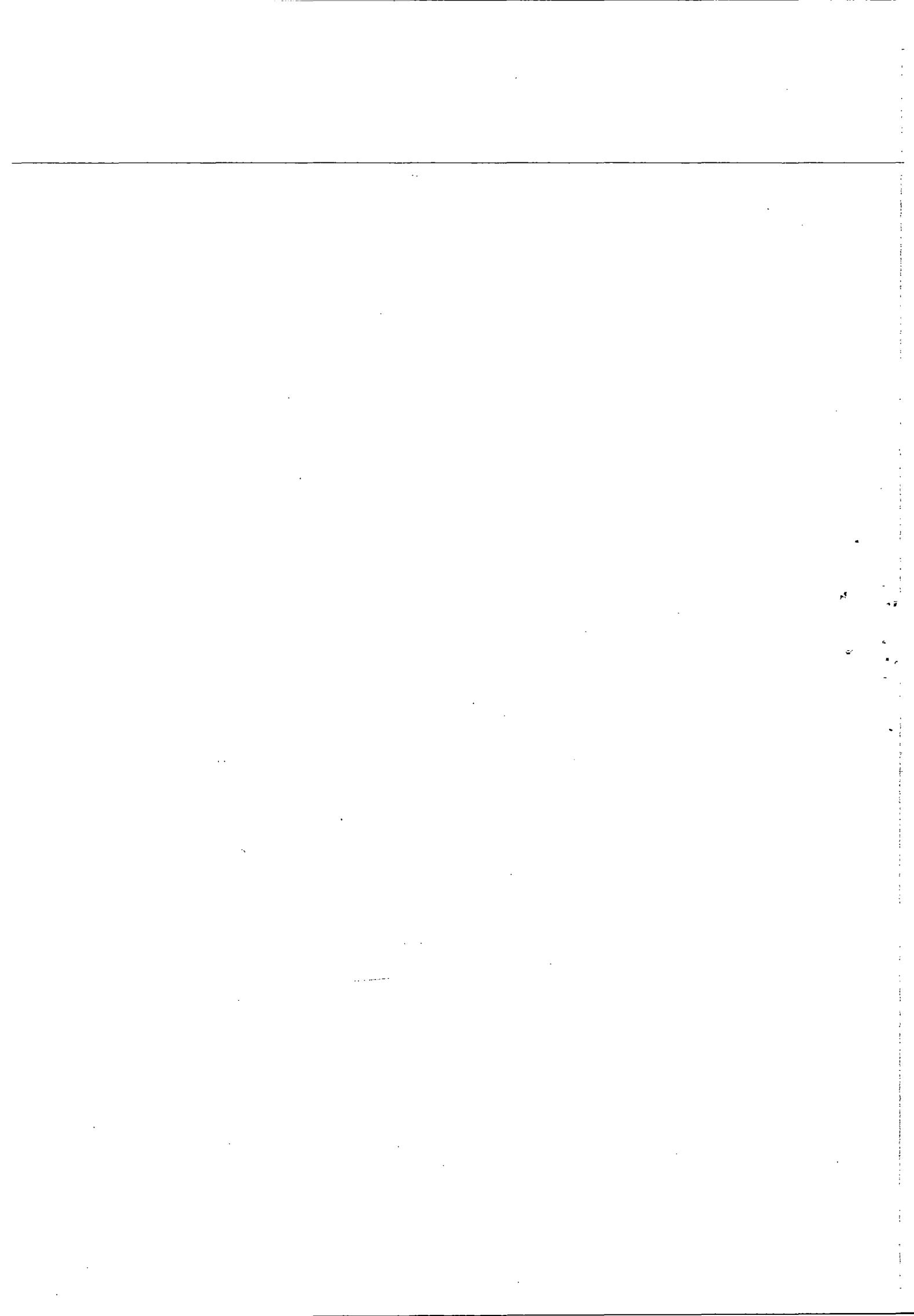
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

02/01/18 2.1.1

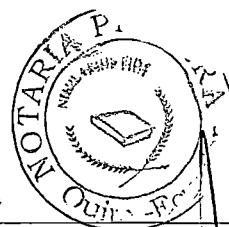


Nº TRAMITE: 21-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

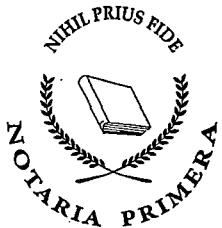




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P06554



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD \$60.436.208,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$50.000.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD \$110.436.208,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

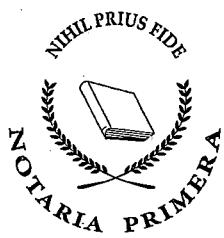
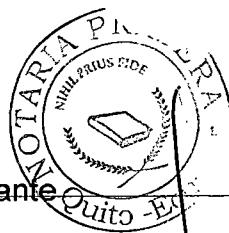
ESCRITURA NÚMERO: P06556-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CARLOS GUILLERMO ITRIA**, en su calidad de Primer Director Ejecutivo y representante legal de la

Compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., y de conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete (2017), que lo facultó para suscribir la escritura pública de aumento de capital, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El señor Carlos Guillermo Itria, es mayor de edad, de nacionalidad argentina, con número de pasaporte (AAD658623), de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, en la Avenida 12 de octubre (N24-563) y Francisco Salazar, con correo electrónico de contacto (EAymacana@slb.com), con número telefónico de contacto (022979400) legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quién de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., (la “**Compañía**”), debidamente representada por el señor Carlos Guillermo Itria, de conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual autoriza al Primer Director Ejecutivo de la Compañía para que celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía. Se agrega una copia del acta a la presente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

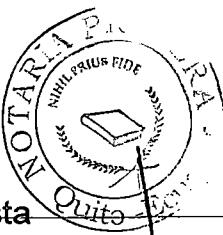


escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres (23) de marzo de dos mil doce (2012), se constituyó la compañía SCHLUMBEQUADOR S.A. **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco (25) de junio de dos mil doce (2012), cambió de denominación la compañía a SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. en lo posterior denominada como la "Compañía". **Dos punto tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el nueve (9) de septiembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero (1) de noviembre de dos mil trece (2013), la Compañía aumentó su capital a trece millones novecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos América (US \$13'998.000,00). **Dos punto cuatro.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos (2) de octubre de dos mil catorce (2014), la Compañía aumentó su capital a veinte y dos millones novecientos noventa y ocho mil dólares de América (US \$22'998.000,00). **Dos punto cinco.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el primero (01) de diciembre de dos mil catorce (2014), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno (31) de agosto del dos mil quince (2015), la Compañía se fusionó por absorción con la compañía REDA DEL ECUADOR S.A., quedando la compañía SCHLUMBERGER DEL

ECUADOR S.A., como la compañía absorbente y REDA DEL ECUADOR S.A., como absorbida, y como consecuencia de la fusión la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital suscrito y pagado al valor de treinta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 37'433.268,00). **Dos punto seis.**- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil quince (2015), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), la compañía aumentó su capital a la suma de cincuenta y un mil millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos sesenta y ocho (US\$ 51'433.268,00) dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto siete.**- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de noviembre de dos mil dieciséis, la compañía aumentó su capital a la suma de sesenta millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho (USD\$60.436.208) dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto ocho.**- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete e inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete la compañía Reformó y Codificó sus estatutos sociales. **Dos punto nueve.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día doce de diciembre del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la “**Junta General de Accionistas**”, resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía, para lo cual autorizaron al señor Carlos Guillermo Itria para que celebre la escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - El señor Carlos Guillermo Itria y representando a la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas procede a: **Tres punto uno:** AUMENTAR el capital suscrito y pagado de la Compañía por el valor de cincuenta millones dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000.000,00), mediante la emisión de cincuenta millones de nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) cada una, que ha sido pagado mediante una reinversión de las utilidades retenidas y no distribuidas del ejercicio económico (2016), valor que se encuentra registrado en la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores". El capital suscrito y pagado de la Compañía posterior al aumento de capital pasará a ser de ciento diez millones cuatrocientos treinta seis mil doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$110.436.208,00), dividido en ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho (110.436.208) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno (001) a la ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho (110.436.208), inclusive. **Tres punto dos.-** APROBAR que el capital suscrito y pagado de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de ciento diez millones cuatrocientos treinta seis mil doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$110.436.208,00), dividido en ciento diez millones

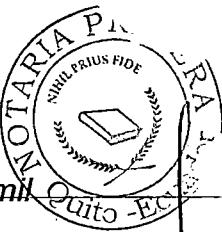
cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho (110.436.208) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. **Tres punto tres.-** AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía y distribuirlo entre los Accionistas de conformidad a sus porcentajes de participación y según con el siguiente detalle:.....

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Aumento de capital por reinversión de utilidades US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Porcentaje después del aumento de capital %
Schlumberger BV.	59.831.845,00	49.500.000	109.331.845,00	99%
Schlumberger Investment Services BV.	604.363,00,	500.000	1.104.363,00	1%
Total	60.436.208,00	50.000.000,00	110.436.208,00	100%

Tres punto cuatro: AUTORIZAR la emisión de cincuenta millones (50.000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad a su participación en el aumento de capital. **Tres punto cinco:** Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social relativo al Capital y Acciones de la Compañía, para que posterior al aumento de capital, disponga lo siguiente: *“Artículo Quinto.- Capital suscrito y pagado. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

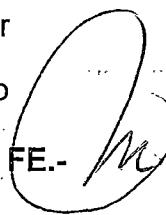
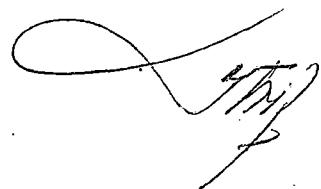


dólares, dividido en ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho acciones indivisibles, ordinarias, y nominativas con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho.” **Tres punto seis:** Autorizar al señor Carlos Guillermo Itria para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. **Tres punto siete:** Designar a los abogados Javier Robalino Orellana y/o Daniel Robalino y/o Mareva Orozco y/o Monserrat Vivero y/o Antonella Cordero como abogados autorizados para que de manera individual o conjunta, patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera. **CUARTA:**

TIPO DE INVERSIÓN: El señor Carlos Guillermo Itria, declara la inversión realizada en el presente aumento de capital, será considerada como inversión extranjera directa, para los fines legales consiguientes.

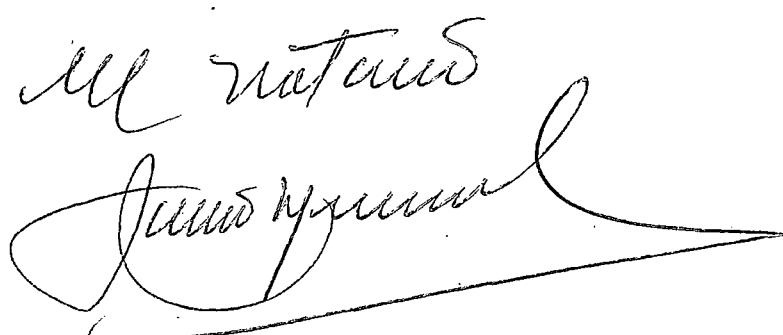
QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Carlos Guillermo Itria debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cinco punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cinco punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano.

ni de ninguna de sus instituciones. **Cinco punto tres.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó a los abogados Javier Robalino Orellana y/o Daniel Robalino y/o Mareva Orozco y/o Monserrat Vivero y/o Antonella Cordero, para que de manera individual o conjunta realicen todos las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.".- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- **DE TODO CUANTO DOY FE.**-

A circular notary seal containing a stylized letter 'M'.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Guillermo Itria'.

Carlos Guillermo Itria

Pas.: 1135.131N.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Al notario' and 'Julio Yáñez'.

**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**



En la ciudad de Quito, el día 12 de diciembre de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía Schlumberger del Ecuador S.A. ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, edificio Expocentury; se reúnen los accionistas de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A (la "Compañía") de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito USD \$	Acciones	Porcentaje %
Schlumberger BV. Representada por: Rodrigo da Gama Bahia	59.831.845,00	59.831.845	99%
Schlumberger Investment Services BV. Representada por: Rodrigo da Gama Bahia	604.363,00	604.363,00	1%
Total	60.436.208,00	60.436.208	100%

Por acuerdo de las Accionistas presentes (en lo posterior las "Accionistas"), actúan como Secretario *ad – hoc* de la Junta el Sr. Martín Pallares Sevilla y como Presidente *ad – hoc* de la Junta la señorita Monserrat Vivero Tobar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas Extraordinaria Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el aumento de capital por reinversión de utilidades y consecuente reforma del estatuto social de la Compañía."

La Presidente *ad – hoc* luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

1. "Conocer y resolver sobre el aumento de capital por reinversión de utilidades y consecuente reforma del estatuto social de la Compañía."

La Presidente *ad – hoc* de la Junta General de Accionistas informa que existen utilidades retenidas y no pagadas por un valor de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$50'000.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América que es conveniente reinvertir en la Compañía, dinero que se encuentra en la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

Por lo que se propone aumentar el capital suscrito en el monto de cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América (\$50'000.000,00), mediante la emisión de cincuenta millones (50.000.000) de nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, y que serán pagadas de la siguiente manera:

- (a) La cantidad de (US \$50'000.000,00) cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América mediante reinversión de utilidades retenidas y no distribuidas del ejercicio económico 2016, valor que se encuentra registrado en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores". Esta actuación iría conforme a la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 24 de abril de 2016, en el cual se dispuso la reinversión de una parte de las utilidades del ejercicio económico 2016.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SCHLUMBERGER B.V. Rep. Por: Rodrigo da Gama Bahia	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V. Rep. Por: Martín Diego Pallares Sevilla	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción de aumento de capital se **APRUEBA**.

Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN**:

- 1.1. **AUMENTAR** el capital suscrito y pagado de la Compañía por el monto de cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50'000.000,00) mediante la emisión de cincuenta millones nuevas acciones ordinarias y nominativas, y que serán pagadas de la siguiente manera: La cantidad de cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América mediante reinversión de utilidades retenidas y no distribuidas del ejercicio económico 2016, valor que se encuentra registrado en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores".
- 1.2. **APROBAR** que el capital suscrito y pagado de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho Dólares de los Estados Unidos de América

(US\$110.436.208,00), dividido en **(110.436.208)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la ciento diez millones cuatrocientos treinta seis mil doscientos ocho inclusive.



- 1.3. AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía y distribuirlo entre las Accionistas de conformidad a sus porcentajes de participación y según el siguiente detalle:**

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Aumento de capital por reinversión de utilidades US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Porcentaje después del aumento de capital %
Schlumberger BV.	59.831.845,00	49.500.000	109.331.845,00	99%
Schlumberger Investment Services BV.	604.363,00	500.000	1.104.363,00	1%
Total	60.436.208,00	50.000.000,00	110.436.208,00	100%

- 1.4. **RÉFORMAR** el estatuto social de la Compañía ("Estatuto Social") específicamente en el artículo quinto para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

“Artículo Quinto.- Capital suscrito y pagado. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho dólares, dividido en ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho acciones indivisibles, ordinarias, y nominativas con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ocho.”

- 1.5. **AUTORIZAR** la emisión de cincuenta millones nuevas acciones ordinarias, indivisibles, y nominativas con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad al cuadro precedente.
 - 1.6. **AUTORIZAR** a cualquier Director Ejecutivo de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

1.7. DESIGNAR al doctor Javier Robalino Orellana y/o a los abogados Daniel Robalino y/o Mareva Orozco y/o Monserrat Vivero y/o Antonella Cordero para que, de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de estatuto social, y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad – hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 16:00 horas se levanta la sesión.

Al Expediente de actas se agregará la escritura de aumento de capital de la Compañía.



Monserrat Vivero Tobar
Presidente *ad-hoc* de la Junta



Martín Diego Pallares Sevilla
Secretario *ad-hoc* de la Junta

Por: Schlumberger BV.
Accionista

Por: Schlumberger Investment Services BV.
Accionista

Rodrigo da Gama Bahia
Rodrigo da Gama Bahia
Apoderado

Rodrigo da Gama Bahia
Rodrigo da Gama Bahia
Apoderado

Quito, 08 de junio de 2017

Señor
CARLOS GUILLERMO ITRIA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2017 la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., tuvo el acierto de elegir a Usted como **Primer Director Ejecutivo** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

De conformidad con el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida indistintamente por cualquiera de los cuatro Directores Ejecutivos, pudiendo ejercerla individual o conjuntamente.

Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el estatuto social de la compañía **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**, la compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 20 de marzo de 2012, ante la Notaría Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de marzo del mismo año. La compañía cambió su denominación de SCHLUMBEcuador S.A., a SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública celebrada el 30 de mayo de 2012 ante la Notaría Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de junio de 2012. La compañía aumentó su capital, reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada el 21 de octubre de 2016 ante la Notaría Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de noviembre del 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Monseñor Vivero Tobar
Secretaria ad-hoc, de la Junta General.

Quito, 08 de junio de 2017.
Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Carlos Guillermo Itria
Pas: AAD658623



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41136



29009972FXVXVB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10112
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ITRIA CARLOS GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	AAD658623
CARGO:	PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 903 DEL 23/03/2012.- NOT. 1 DEL 20/03/2012. DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

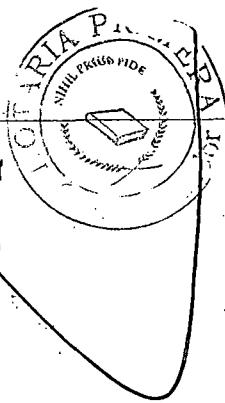
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en el día a 3 JUL. 2017
Foljas Util(s)
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792369428001
RAZON SOCIAL: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ROA CAMILO
CONTADOR: HERNANDEZ AYMACANA ESTEBAN DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 23/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 07/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

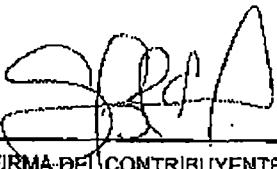
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-563
Intersección: FRANCISCO SALAZAR Edificio: EXPOCENTURY Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL
SWISSHOTEL Teléfono Domicilio: 023980403 Celular: 0992797930 Email: eaymacana@slb.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

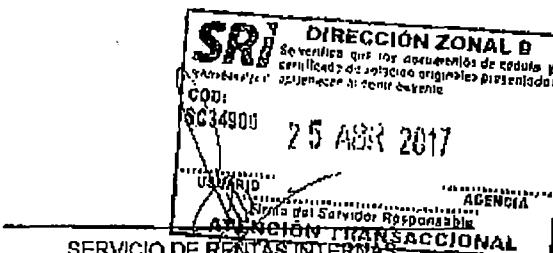
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PROBALINO Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2017 12:22:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792369428001

RAZON SOCIAL: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS.

ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.

ACTIVIDADES GEOLOGICAS Y DE PROSPECCION: MEDICION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.

ACTIVIDADES DE PROVISION DE SOFTWARE,

VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS,

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-563 Intersección: FRANCISCO SALAZAR Referencia: DIAGONAL AL SWISSHOTEL Edificio: EXPOCENTURY Oficina: PB Teléfono Doméstico: 023930403 Celular: 0992797930 Email: eaymacana@sib.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS.

ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.

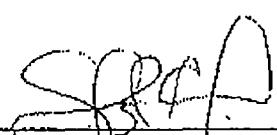
ACTIVIDADES GEOLOGICAS Y DE PROSPECCION: MEDICION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.

VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS,

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: AV. DE LOS ZORROS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA BASE TENARIS Oficina: P.B Kilómetro: 1 1/2 Celular: 0998522438 Teléfono Trabajo: 062880289 Fax: 022468478


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL 9	
Se verifica que los documentos de crédito y certificado de relación originalés presentados, corresponden al contribuyente.	
COD:	SC0490G
5 ABRIL 2017	
USUARIO: SERVICIO DE RECAUDACIÓN INTERNAS - AGENCIA: ATENCIÓN TRANSACCIONAL	

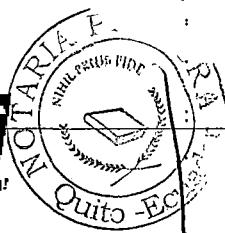
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de allí se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PROBALINO Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2017 12:22:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas



NUMERO RUC: 1792369428001

RAZON SOCIAL: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS.

ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.

ACTIVIDADES GEOLOGICAS Y DE PROSPECCION: MEDICION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.

VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: PRINCIPAL Referencia: JUNTO AL MONASTERIO Kilómetro: 7 1/2 Camino: VIA A LAGO AGRIÓ Teléfono Trabajo: 062860958 Email: scastillo6@slb.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS.

VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS.

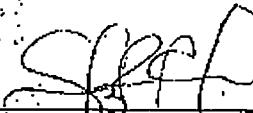
ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.

MEDICION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.

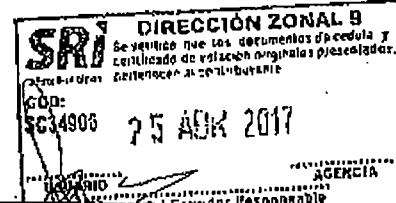
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: PRINCIPAL Referencia: JUNTO A LA BASE TENARIS Kilómetro: 8 Camino: VIA LAGO AGRIÓ


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NACIONAL



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PROBALINO Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2017 12:22:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792369428001
RAZON SOCIAL: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	27/02/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS PETROLEROS Y GAS.
ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.
ACTIVIDADES GEOLICAS Y DE PROSPECCION: MEDIACION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.
VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: LIZARDO GARCIA Número: E10-80 Intersección: AV. DOCE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Edificio: ALTO ARAGON Oficina: 12A-12D Teléfono Trabajo: 022979400 Email: scastillo6@slb.com

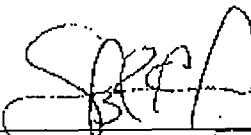
No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO	ABIERTO	BODEGA	FEC. INICIO ACT.	11/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

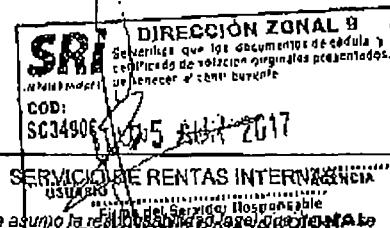
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS PETROLEROS Y GAS.
ACTIVIDADES DE INFORMATICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.
ACTIVIDADES GEOLICAS Y DE PROSPECCION: MEDIACION Y OBSERVACION DE SUPERFICIE PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL SUBSUELO.
VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SERVICIOS PETROLEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: 8 Número: N39 Intersección: JORGE CARVAJAL Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA TOBAR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PROBALINO Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2017 12:22:20



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

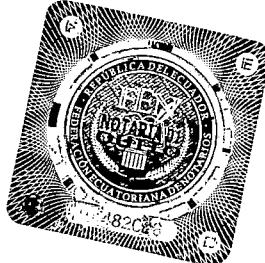


Se otorgó ante mí, LA AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL
ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de diciembre de dos
mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito - Quito

Jorge Machado Cevallos





Factura: 001-004-000052110



20171701001O02736

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02736

MATRIZ

FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:32)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ MORENO EDISON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713097291

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NÚMERO DE PROTOCOLO:

Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

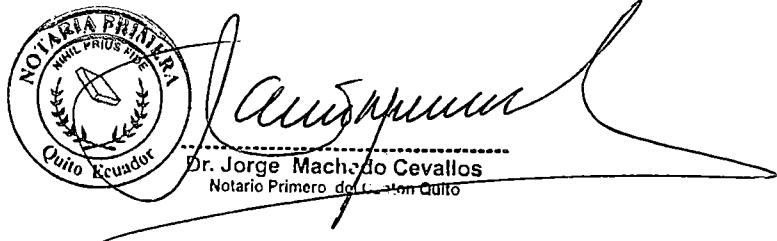


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., celebrada ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el 20 de marzo de 2012.-

Quito, 15 de diciembre de 2017.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 79877


* 9 4 6 9 3 5 8 Q K N L D Y T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	61402
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5862
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAD658623	ITRIA CARLOS GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO./14/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 903 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/03/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



